

Control documental de depósitos en los museos arqueológicos

I. Ensayo de un formulario para el inventario y la catalogación de muestras materiales

Marcelo Castro López
Francisca Hornos Mata
Consejería de Cultura,
Delegación Provincial de Jaén

Carmen Rísquez Cuenca
Universidad de Jaén,
Dpto. de Territorio
y Patrimonio Histórico

La Dirección General de Bienes Culturales de la Junta de Andalucía ha subvencionado en varias ocasiones proyectos de inventario y catalogación de materiales arqueológicos depositados en los museos andaluces. La convocatoria de 1993 nos ha permitido a dos de los autores de este texto (C.R. y M.C.) dirigir el trabajo de un grupo de arqueólogos/as sobre los materiales depositados en el Museo Provincial de Jaén (en adelante MUPROJA) procedentes de excavaciones arqueológicas realizadas en el período 1985-19938 (1).

Nuestro interés inicial en este proyecto consistía en obtener una primera información sobre adscripción cultural, definición funcional y estado de conservación de los materiales recuperados, que fuera suficiente para evaluar a medio plazo la viabilidad de su musealización. Después de una década de investigación arqueológica en la provincia, nos parecía necesario acometer un trabajo elemental de catalogación e inventario de materiales. Esta tarea era previa e imprescindible para abordar con éxito la posterior presentación al público general de algunos de los resultados obtenidos en la investigación arqueológica, una operación que debía realizarse remodelando la exposición permanente del MUPROJA.

Sin embargo, nuestro primer contacto con los materiales depositados nos mostraba un cúmulo de cerámicas fragmentarias y espurias, muestras desgajadas de su totalidad como sedimentos, carbones o huesos, y esquilas de naturaleza variada que probablemente nunca alcanzarían un sitio en la exposición del museo actual. Habíamos contribuido activamente a crear esta situación; por tanto no debía sorprendernos. Sin duda la investigación arqueológica ha mostrado interés en este repertorio aparen-

temente indescifrable, buscando un sentido que aparece evidente para todos cuando por ejemplo reconstruye circuitos comerciales desaparecidos a través de alteraciones sutiles en la composición mineralógica de las cerámicas, o cuando observa el abismo cultural que media entre el animal cazado y el animal domesticado en una insignificante modificación de la forma de un hueso cualquiera. Por nuestra parte, acabábamos de descubrir el valor del museo como un centro de documentación y archivo, donde se encuentran las claves imprescindibles que van a permitir la permanente relectura del discurso expositivo, sea construido éste con los elementos singulares (2) o con muestras comunes y fragmentarias.

El reconocimiento de la incapacidad del formulario o *ficha* de inventario homologada de los museos arqueológicos para registrar los conjuntos de materiales y muestras que se vienen recuperando actualmente en las excavaciones, como también la imposibilidad de un tratamiento individualizado de cada uno de los fragmentos de estos conjuntos, dirige nuestra atención a conseguir un segundo objetivo, que en caso de realizarse nos serviría para soslayar el intento fallido de incorporar nuevas *piezas* (3) a la exposición permanente del MUPROJA. Se debía confeccionar un formulario de registro e inventario que solventara las deficiencias apuntadas y contuviera los datos mínimos reflejados en la *ficha* de inventario tradicional. El formulario entonces disponible realmente se había diseñado en su momento para piezas individuales más o menos completas, que rara vez aparecen en el transcurso de los trabajos de campo actuales y, sin duda, representaban una proporción mínima en relación con todos los materiales que habían tenido entrada en el MUPROJA procedentes de excavaciones arqueológicas.

Todavía el primer acercamiento a los materiales objeto del proyecto nos deparaba otra sorpresa, que en ningún caso habíamos previsto. Durante la fase del trabajo que llamamos *precatálogo* (4), se recopilaba información suficiente para realizar una extrapolación sencilla partiendo de las excavaciones realizadas en el período 1985-1993 y de los materiales recuperados en las mismas. Según se desprendía de los datos obtenidos, se podía calcular en varios cen-

tenares de miles el número de conjuntos de materiales y muestras que llegarían al MUPROJA en el umbral del año 2000, y aún en ese momento no podíamos pronosticar el acelerado ritmo de entrada de materiales en el MUPROJA observado en los dos últimos años (1995-1996), cuando la *catalogación específica* de la zona arqueológica de Marroquíes Bajos superpone un régimen de protección especial justamente sobre el área de expansión urbana de la ciudad de Jaén. El control de este volumen de información decididamente se encontraba fuera de la más eficiente capacidad de registro individual.

La previsión de entradas en el MUPROJA requería un sistema informático de gestión de los datos (5), que de una parte debía facilitar el acceso de los investigadores a los materiales y muestras depositados, y de otra resultaba imprescindible para adoptar cualquier decisión eficaz acerca de la conservación o exposición de los mismos.

La proyección estimada también planteaba un requerimiento adicional acerca de las características del sistema de registro, que afectaba directamente al diseño del formulario de inventario y catalogación. La informatización prevista de los documentos de inventario y catalogación exigía que fueran recopilados datos homogéneos y estandarizados, relegando a un segundo plano las descripciones excesivamente literarias y abiertas de la ficha de inventario convencional. Asimismo, los programas informáticos utilizados y la estructura de las bases de datos debían ser suficientemente extendidos, sencillos y versátiles como para permitir la posterior incorporación directa de los datos informatizados en el proyecto *MUPROJA 93'* dentro de otros sistemas específicos de gestión de datos, que ya se estaban creando en ese momento para atender las necesidades concretas de los museos arqueológicos (6).

EL PROYECTO MUPROJA 93'

Los trabajos de catalogación e inventario se desarrollaron entre los meses de agosto y octubre de 1994; con anterioridad se habían revisado los depósitos en el MUPROJA procedentes de las excavaciones autorizadas en el período 1985-1993 para confeccionar un *precatálogo* general, que debía servir para seleccionar aquellos sitios y campañas susceptibles de tratar en el ámbito de nuestro proyecto.

Se decide centrar esta primera etapa de inventario y catalogación de materiales en siete sitios arqueológicos, que fueron elegidos pretendiendo dar cuenta de la diversidad territorial de la provincia y de un amplio espectro cronológico. La muestra de sitios seleccionada incluía La Campiña (Cerro Miguelico, Torredelcampo), Sierra Sur (Instituto de Bachillerato de Alcaudete), Sierra Morena (Cerro de las Mancebas, Guarromán), Vega del Guadalquivir (Los Pozos, Higuera de Arjona) y El Condado (El Campillo, Castellar), entre otras comarcas del alto Guadalquivir. Un conjun-

to de sitios arqueológicos que también podía presentarse como ejemplo de la diversidad cultural e histórica de la región, abarcando un amplio período de tiempo comprendido entre la Prehistoria reciente y la Edad Media. La fig. 1 resume tanto los elementos individuales como los conjuntos de materiales y muestras que han sido inventariados y catalogados por este proyecto.

El proyecto *MUPROJA 93'* perseguía reunir la información necesaria para abordar una eventual reforma del MUPROJA que contemplara la incorporación de nuevos materiales a la exposición permanente, crear una base documental que facilitara los trabajos cotidianos de conservación, investigación y gestión que desarrolla este centro, diseñar un formulario actualizado de control y registro de los materiales depositados, y ensayar una primera tentativa de informatización de los datos obtenidos.

FORMULARIO DE CATALOGACIÓN EN INVENTARIO

El nuevo formulario debía alcanzar una caracterización suficiente de los conjuntos de materiales para asegurar su posterior individualización y reconocimiento, pues sólo de esta manera cumpliría su función de inventario. También debía facilitar un acceso fluido a los diversos datos recopilados sobre los materiales, como adscripción cultural, estado de conservación, tratamientos realizados o procedencia, que resultan imprescindibles para el cumplimiento de las funciones convencionales de un museo arqueológico como centro de depósito e investigación.

Registros principales

Un criterio general seguido en nuestro trabajo ha consistido en tratar como unidad mínima de inventario y catalogación la *bolsa* o conjunto de materiales, tal como ha sido depositada en el MUPROJA procedente de la excavación arqueológica. Estas unidades mínimas de inventario han sido denominadas *registros principales*. Cada uno de estos registros encierra una serie de información generalmente uniforme en cuanto a contexto original y condiciones de depósito, a veces también sobre adscripción cronológica o cultural, que a nuestro juicio debe ser preservada una vez que los materiales han sido recibidos en el museo. Sólo determinadas situaciones excepcionales pueden justificar la disgregación de esa unidad mínima de registro, que ha sido establecida por el/la arqueólogo/a en el proceso de excavación.

Los llamados *registros principales* contienen siempre un apartado de información común a todos (*apartado A* del formulario), donde aparecen datos generales relativos a procedencia, fecha de entrada, localización en el museo, etc., y un apartado de información específica, que puede adoptar alternativamente dos formatos

diferentes (*apartado B1* o *apartado B2* del formulario), según se trate de inventariar muestras/conjuntos de materiales o elementos individuales.

• Apartado A. Información general

Como se ha indicado antes, este apartado del formulario se ha cumplimentado tantas veces como bolsas han sido inventariadas y catalogadas. Se describen a continuación los bloques y campos de información recogidos en este apartado del formulario (ver fig. 1).

1. Código provisional, sitio de procedencia, campaña de excavación y fecha de entrada en el museo, que aparecen en la cabecera del formulario.

Se ha creado un código para cada unidad de inventario, que hemos llamado provisional para diferenciarlo del número asignado a los materiales en el registro general del MUPROJA. El código permite la identificación inmediata de cualquier material, y sin duda constituye una fórmula sencilla para localizar en la base de datos cualquier material a partir del término municipal, el sitio de procedencia y la campaña de excavación. Este *código provisional* está formado por dos caracteres y catorce dígitos, marcados en las etiquetas exteriores que se han adherido a las bolsas, y se desglosa de la siguiente manera: caracteres iniciales *AJ*, correspondientes a Andalucía-Jaén; dígitos primero a tercero, correspondientes al término municipal; dígitos

cuarto a sexto, correspondientes al número de inventario del sitio en el *Catálogo de Yacimientos Arqueológicos de la Junta de Andalucía*; dígitos séptimo y octavo, correspondientes a la campaña de excavación, indicada mediante las dos últimas cifras del año de realización de la misma; y dígitos noveno a decimocuarto, correspondientes al número de inventario particular de los materiales.

Esta numeración de los registros principales sigue un orden creciente de cien en cien unidades, de manera que todos acaban en 00. Una convención que tiene el propósito de reservar los dos dígitos finales comprendidos entre 01 y 99 para identificar eventuales registros secundarios que se realicen en el MUPROJA, cuando sea necesario extraer de la bolsa original determinados elementos, como de hecho ha ocurrido en el transcurso de estos trabajos de inventario y catalogación. Estos elementos separados de su bolsa original constituyen los *registros secundarios*, que se describen después, y siempre van a conservar su asociación con la información de campo vinculada a su registro principal de procedencia.

2. Número de registro general asignado en el inventario del museo, situado en el área central.

3. Almacén, mueble, estante y caja, que constituyen la referencia de localización de los materiales en los fondos del museo. En nuestro caso, esta división de campos estaba determinada por la *topografía* que previamente había realizado el MUPROJA sobre sus almacenes. No obstante sería aconsejable simplificar esta cadena de datos y tal vez utilizar en su cumplimentación sólo números; de esta manera se facilitaría su posterior manipulación informática.

Se recomienda de nuevo la utilización de un pequeño código, por ejemplo formado por dos campos. El primer campo, relativo a almacén, sector y estante, estaría constituido por tres pares de dígitos (*aa/ss/ee*), y el segundo por el número de la caja, que debería seguir una numeración consecutiva en todos los almacenes del museo.

4. El bloque *situación actual* hace referencia a la presencia de rótulos en las bolsas y/o etiquetas de campo y también nos informa sobre la existencia de otras fuentes de documentación sobre los materiales. Se incluyen una serie de campos lógicos sobre la bolsa (se encuentra rotulada, deteriorada o rota) y la etiqueta (tiene la etiqueta original, se encuentra deteriorada o ilegible), y a continuación se relacionan de manera organizada los posibles datos contenidos en los rótulos de la bolsa y/o en la etiqueta de campo original. Esta información sin duda resulta tan imprescindible como los mismos materiales recogidos, y casi siempre muestra un estado de conservación más frágil que éstos.

La existencia de información adicional sobre los materiales también se indica mediante campos lógicos, que señalan la conservación en el museo de la documentación de campo, de publicaciones relativas a los materiales o al sitio del sitio de procedencia, de dibujos o

1.1.49

CÓDIGO PROVISIONAL: AJ00300986004900.

Procedencia: INSTITUTO DE ALCAUDETE. **Campaña:** 1986.
Fecha de entrada: 07/29/1988.

MUSEO PROVINCIAL DE JAEN
REGISTRO GENERAL NUM.:

REFERENCIA TOPOGRÁFICA

Almacén: A1. Mueble: 11B, 3. Estante: 5. Caja: 181.

SITUACIÓN ACTUAL

Bolsa rotulada <input checked="" type="checkbox"/>	Bolsa deteriorada <input checked="" type="checkbox"/>	Bolsa rota <input type="checkbox"/>
Etiqueta original <input checked="" type="checkbox"/>	Etiqueta deteriorada <input checked="" type="checkbox"/>	Etiqueta ilegible <input type="checkbox"/>

Rótulo de la bolsa: ALCAUDETE,C-5,Nº19,SELECTO.

Información en la etiqueta original:
Numeración: NO. **Corte:** 5.
Catalogación: SELECTO. **Sedimento:** NO.
Nivel: NO. **Profundidad:** NO. **Coordenadas:** NO.
Fecha: NO.
Otra información: ALC,SIGILLATA,F-28.

Otra información disponible:

Registro de campo <input checked="" type="checkbox"/>	Publicación del sitio <input checked="" type="checkbox"/>
Publicación de materiales <input type="checkbox"/>	Gráfica/fotográfica <input checked="" type="checkbox"/>

CONTENIDO

Conjunto de materiales <input type="checkbox"/>	Pieza individualizada <input checked="" type="checkbox"/>
--------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------

PESO TOTAL: 15.46 gr.

Proyecto MUPROJA 93: C. Riquiez y M. Castro.

fotografías relacionadas con los mismos. Se recomienda la creación de archivos específicos conteniendo esta información, que se pudieran relacionar con el archivo principal de inventario y catalogación mediante el código provisional, con el objeto de evitar una redundancia excesiva de los datos. Este procedimiento también permitiría obviar la extraordinaria diversidad y especificidad que puede presentar esta información adicional (estudios tipológicos de materiales desigualmente desarrollados, sistema de registro de excavación diferentes, etc.).

5. Por último, la parte inferior del apartado A del formulario se desarrolla bajo los epígrafes de *contenido*, donde se distingue si se trata de una pieza individualizada o un conjunto de materiales, y *peso total*, expresado en gramos.

• **Apartado B1. Catalogación de muestras y conjuntos de materiales.**

Este apartado del formulario (ver fig. 2) se encuentra dedicado al inventario y catalogación de muestras y conjuntos de materiales, y consta de los siguientes bloques y campos de información.

1. La cabecera está ocupada por el **código provisional**. Este campo en el posterior tratamiento informático va a permitir la relación con la información contenida en el apartado A de formulario, que debe encontrarse en una base de datos diferente.

2. Los bloques *conjunto de fragmentos de cerámica y muestras y otros conjuntos de materiales* se cumplimentan normalmente de manera alternativa. El primer bloque informa sobre el número de fragmentos de cerámica **amorfos, bordes, decorados, fondos, asas y carenas**, y de otros posibles fragmentos que no se incluyen en esta relación. El segundo bloque informa mediante campos lógicos sobre la presencia de **huesos humanos, fauna, carbón, sílex y sedimentos**, y mediante un campo de texto de otros conjuntos no incluidos en la relación. En ambos casos, las relaciones se han construido atendiendo a los elementos que se han presentado un mayor número de veces en la muestra inventariada, y obviamente pueden realizarse otras más exhaustivas para recurrir en menos ocasiones a los campos finales de cada bloque (vidrio, metales, etc.).

3. El bloque *tratamiento previo* informa sobre si los materiales han sido lavados, siglados y/o consolidados, y en su caso acaba indicando el procedimiento de consolidación utilizado y las siglas correspondientes. El procedimiento de consolidación ha sido reducido a una serie homogénea de posibilidades, de acuerdo con los casos concretos que hemos encontrado en la muestra.

4. El bloque *estado general de conservación* ofrece dos series de datos, la primera sobre el estado actual de los materiales (descompuestos, deteriorados en dos grados sucesivos, o inertes), y la segunda indicando si se observan fragmentaciones recientes y si es posible la restitución total o parcial de algún elemento.

5. El bloque *tratamiento recomendado* propone distintas soluciones como aislamiento, consolidación y consolidación urgente, de acuerdo con las observaciones realizadas en el bloque anterior: Se ha renunciado expresamente a proponer la restauración como una última opción en esta serie, entendiéndose que su viabilidad va a depender en cada caso de los requerimientos de un proyecto concreto de musealización de los materiales.

6. Se ha creado un bloque denominado *atribución a un contexto original*, que está destinado a facilitar los trabajos posteriores de investigación o musealización recapitulando relaciones advertidas entre las distintas unidades del inventario. No se trata tanto de una información cerrada, como de recopilar los resultados de una búsqueda intencionada de posibles relaciones de unos materiales con otros, bien a través de las conexiones advertidas por su coincidencia en una misma unidad sedimentaria y/o espacio construido, o bien por otros posibles criterios.

7. El bloque *catalogación* incluye la información relativa a la **definición** de los materiales, que obviamente en el caso de conjuntos suele ser una serie de datos, **adscripción cultural, ámbito funcional y cronología**. En este bloque se ha tratado de regularizar las respuestas ofrecidas por los profesionales que tomaron directamente los datos. En un primer momento, se les ha de-

CÓDIGO PROVISIONAL: AJ00300986000100			
CONJUNTO DE FRAGMENTOS DE CERÁMICA			
Amorfos 11	Bordes 11	Decorados 3	Fondos 4 Asas 5 Carenas 0
Otros elementos: NO			
MUESTRAS Y OTROS CONJUNTOS DE MATERIALES			
Huesos humanos <input type="checkbox"/>	Fauna <input type="checkbox"/>	Carbón <input type="checkbox"/>	Sílex <input type="checkbox"/> Sedimentos <input type="checkbox"/>
Otras muestras y/o conjuntos: NO			
TRATAMIENTO PREVIO			
Ninguno <input type="checkbox"/>	Lavado <input checked="" type="checkbox"/>	Siglado <input checked="" type="checkbox"/>	Consolidado <input type="checkbox"/>
Procedimiento de consolidación: NINGUNO.			
Siglas: A,2,57.			
ESTADO GENERAL DE CONSERVACION			
Descompuesto <input type="checkbox"/>	Deterioro avanzado <input type="checkbox"/>	Deterioro superficial <input type="checkbox"/>	Inerte <input checked="" type="checkbox"/>
Fragmentación reciente <input type="checkbox"/>	Restitución parcial <input type="checkbox"/>	Restitución total <input type="checkbox"/>	
TRATAMIENTO RECOMENDADO			
Ninguno <input checked="" type="checkbox"/>	Aislamiento <input type="checkbox"/>	Consolidación <input type="checkbox"/>	Consolidación urgente <input type="checkbox"/>
ATRIBUCIÓN A UN CONTEXTO ORIGINAL			
Sedimento <input type="checkbox"/>	Coordenadas <input type="checkbox"/>	Espacio <input type="checkbox"/>	Otros criterios <input type="checkbox"/>
Códigos de elementos o conjuntos asociados: SIN ASOCIACION CONOCIDA.			
CATALOGACIÓN			
Definición: COMUN,COCINA,TRAD.INDIGENA,TSH,TSS.			
Adscripción cultural: ROMANO ALTOIMPERIAL.			
Ámbito funcional: DOMESTICO. Cronología: I DNE.			
OBSERVACIONES			
-NINGUNA.			
Toma de datos: 09/09/1994.		Arqueólogo: José L. SERRANO PEÑA.	
Proyecto MUPROJA 93: C. Riquiez y M. Castro.			

jado una completa libertad para cumplimentar el formulario, con el objeto de observar la variabilidad de las respuestas, y después se han seleccionado aquellas respuestas que, presentando significados unívocos y un menor nivel de ambigüedad, eran susceptibles de generalizarse a las restantes.

8. El bloque *observaciones* recoge aquella información relevante que no ha sido incluida en otros campos del formulario. Las respuestas obtenidas sugieren la necesidad de distintas ampliaciones de los campos del formulario, que vendrían a sistematizar los datos que han sido recogidos como simples observaciones y a hacer cada vez menos necesaria la utilización de este bloque.

9. Por último, el pie de este apartado del formulario indica la fecha de toma de datos, según el formato mes/día/año, y el arqueólogo/a responsable de la misma.

• **Apartado B2. Catalogación de elementos individuales.**

El apartado B2 del formulario (ver fig. 3) se encuentra dedicado al inventario y catalogación de elementos individuales, y consta de los mismos bloques y campos de información que el anterior excepto en la cabecera, donde aparece los datos sobre *materia*, *peso* (expresado en gramos), *dimensiones máximas* del ele-

mento y, en el caso de recipientes, los *diámetros* del borde y la base. Este apartado del formulario se cumplimenta cuando la bolsa original contiene sólo un elemento, y por tanto pueden ser catalogado de manera individual.

La escueta estructura de la información sobre estos elementos individuales obedece a la escasa variedad de la muestra inventariada, siendo previsible que en el futuro deba ser adaptada a grupos de materiales específicos como cerámica, monedas, esculturas, que..., generarán archivos de datos particulares.

Registros secundarios

En nuestro trabajo de inventario y catalogación, los *registros secundarios* se han establecido dentro de un *registro principal* casi siempre, porque se han detectado problemas de conservación de algunos materiales debido a su contacto en una misma bolsa con otros más resistentes. No obstante, se puede pensar en otras situaciones que pueden exigir también la disgregación de la bolsa original, como por ejemplo la restauración de un elemento concreto del conjunto de materiales, o una investigación particular del mismo que aporte datos más precisos sobre su catalogación.

El apartado C del formulario se ha construido para catalogar e inventariar estos *registros secundarios*, y en nuestro caso hemos podido mantener los mismos bloques y campos de información indicados para el apartado B2 (elementos individuales). Parece evidente que cuando el establecimiento del registro secundario conlleve el traslado del elemento de su caja original, también será necesario incluir en este apartado el bloque relativo a localización en los fondos del museo, que hasta ahora sólo había aparecido en el apartado A del formulario.

TRATAMIENTO INFORMÁTICO

El tratamiento informático realizado sobre los formularios de inventario y catalogación ha venido ocupando la última etapa del proyecto *MUPROJA 93'*. Se ha utilizado un programa general de procesamiento de bases de datos (DbaseIII.Plus), y distintos formularios confeccionadas por WordPerfect (ver. 6.0) para generar una copia mecanizada de todos los documentos de inventario y catalogación.

Éste era un objetivo principal del proyecto, que consistía en configurar un soporte informático elemental de todos los documentos de inventario y catalogación recopilados en el transcurso del trabajo. Esta iniciativa estaba motivada en nuestro caso no tanto por un prurito de modernidad, como por la certeza de que una utilización óptima del volumen de información recogida requería forzosamente el recurso a medios informáticos.

CÓDIGO PROVISIONAL: A300300986000400.

ELEMENTO INDIVIDUALIZADO

Definición: PAREDES FINAS Materia: CERAMICA.
 Peso: 15.45 gr. Dimensiones máximas (long. x ancho): 0 x 0 cm.
 Diámetro borde/base: 0/0 cm

TRATAMIENTO PREVIO

Ninguno Lavado Siglado Consolidado
 Procedimiento de consolidación: NINGUNO.
 Siglas: A,1,27.

ESTADO GENERAL DE CONSERVACIÓN

Descompuesto Deterioro avanzado Deterioro superficial Inerte
 Fragmentación reciente Restitución parcial Restitución total

TRATAMIENTO RECOMENDADO

Ninguno Aislamiento Consolidación Consolidación urgente

ATRIBUCIÓN A UN CONTEXTO ORIGINAL

Sedimento Coordenadas Espacio Otros criterios
 Códigos de elementos o conjuntos asociados: SIN ASOCIACION CONOCIDA.

CATALOGACIÓN

Adscripción cultural: ROMANO ALTOIMPERIAL.
 Ámbito funcional: DOMESTICO,MESA. Cronología: I DNE.

OBSERVACIONES

-9 FRAGMENTOS.

Toma de datos: 09/09/1994. Arqueólogo: JOSE L. SERRANO PEÑA.

Proyecto MUPROJA 93': C. Riquiez y M. Castro.

Documentos generados

El procesado de la información se ha realizado mediante el programa *Dbase3.Plus*, que entre otras opciones ha permitido la recuperación de la información siguiendo el formato contenido en los diversos inventarios agrupados en un tomo específico de la memoria del trabajo. Este programa también ha facilitado la homologación de las respuestas en los distintos campos, una vez comprobada la variabilidad de la mismas en los documentos originales que fueron procesados, y la depuración de errores y registros duplicados.

La presentación de los formularios se ha realizado con la opción herramientas de procesador de textos *Word Perfect 6.0*, que permite la creación de formularios y su fusión con los archivos *.dat, importados directamente por este procesador de los archivos *.dbf y *.dbt generados por el anterior programa.

Las bases de datos han seguido la misma estructura del formulario, buscando en cada caso el tipo de campo (lógico, carácter, numérico o fecha) que resultara más apropiado atendiendo a la naturaleza de la información recopilada. Se han construido tres bases de datos, denominadas *muproja1.dbf*, *muproja2.dbf* y *muproja3.dbf*, que corresponden a datos comunes de bolsas, conjuntos de materiales y elementos individualizados respectivamente (o también apartados A, B1, y B2 y C de la ficha respectivamente). La estructura de estas bases de datos se puede encontrar en las tablas n.º 2, 3 y 4. Como se ha indicado, estos tres archivos contienen un campo común, correspondiente al código provisional, que permite establecer la relación entre los mismos y recuperar la información por cualquier criterio.

A modo de ejemplo, se han obtenido cinco inventarios o informes básicos que son el resultado del tratamiento informático de los formularios de catalogación e inventario. El *inventario de almacén* relaciona los números asignados a los materiales catalogados junto con alguna información adicional, siguiendo el orden de su disposición dentro de los almacenes del MUPROJA. El *inventario de altas* recoge los números asignados hasta el momento a cada sitio arqueológico y campaña de excavación, y se encuentra destinado a facilitar la continuación del trabajo de catalogación realizado. El *inventario de información de campo* recoge la localización en los almacenes de los materiales catalogados, estando ordenados los registros por sitios, campañas y demás datos recogidos en el transcurso de la excavación, y sin duda será bastante útil para los investigadores que requieran estudiar determinados materiales. El *inventario de condiciones de entrada* relaciona este aspecto de los materiales, con el objeto de facilitar su posterior tratamiento dentro del Museo, señalando las tareas pendientes y contribuyendo a una organización razonable de las mismas. Por último, el *inventario de necesidades de tratamiento* registra el diagnóstico realizado en el momento de la catalogación de los materiales, y propone distintas medidas de conservación.

CÓDIGO PROVISIONAL: AJ00300986000601			
MUSEO PROVINCIAL DE JAÉN REGISTRO GENERAL NUM.:			

ELEMENTO INDIVIDUALIZADO			
Definición: PAREDES FINAS. Materia: CERAMICA. Peso: 33.2 gr. Dimensiones máximas (long. x ancho): 0 x 0 cm. Diámetro borde/base: 0/0 cm.			
TRATAMIENTO PREVIO			
Ninguno <input type="checkbox"/>	Lavado <input checked="" type="checkbox"/>	Siglado <input checked="" type="checkbox"/>	Consolidado <input type="checkbox"/>
Procedimiento de consolidación: NINGUNO. Siglas: A,2,27.			
ESTADO GENERAL DE CONSERVACIÓN			
Descompuesto <input type="checkbox"/>	Deterioro avanzado <input type="checkbox"/>	Deterioro superficial <input checked="" type="checkbox"/>	Inerte <input type="checkbox"/>
Fragmentación reciente <input type="checkbox"/>	Restitución parcial <input type="checkbox"/>	Restitución total <input type="checkbox"/>	
TRATAMIENTO RECOMENDADO			
Ninguno <input type="checkbox"/>	Aislamiento <input checked="" type="checkbox"/>	Consolidación <input type="checkbox"/>	Consolidación urgente <input type="checkbox"/>
ATRIBUCIÓN A UN CONTEXTO ORIGINAL			
Sedimento <input type="checkbox"/>	Coordenadas <input type="checkbox"/>	Espacio <input type="checkbox"/>	Otros criterios <input type="checkbox"/>
Códigos de elementos o conjuntos asociados: SIN ASOCIACION CONOCIDA.			
CATALOGACIÓN			
Adscripción cultural: ROMANO ALTOIMPERIAL. Ámbito funcional: DOMESTICO,MESA. Cronología: I DNE.			
OBSERVACIONES			
-5 FRAGMENTOS DE PAREDES FINAS.AISLAMIENTO PARA EVITAR DETERIORO DE ENGOMBES Y FRAGMENTACIONES.			
Toma de datos: 09/09/1994.		Arqueólogo: JOSE L. SERRANO PEÑA	
<small>Proyecto MUPROJA 93: C. Riquez y M. Castro</small>			

Notas

1. El equipo de trabajo que ha desarrollado las tareas de catalogación e inventario se perfila después de realizar un precatálogo, cuando se deciden las excavaciones concretas que debían ser tratadas, y ha estado formado por los siguientes miembros: D. José Luis Serrano Peña, D.ª M.ª del Carmen Pérez Martínez, D. Cristóbal Pérez Bareas y D. Antonio Madrigal Belinchón. Se trataba de reunir un conjunto de profesionales experimentados en el reconocimiento y la clasificación preliminar de los materiales recuperados, que se encontrarán suficientemente familiarizados con la problemática y características de las actividades de investigación previas.
2. De esta manera, simplemente tratamos de circunvalar una polémica incipiente sobre los materiales que deben ser conservados en los museos arqueológicos, que nosotros preferimos plantear como una polémica acerca de las funciones asumidas por estas instituciones y de su relación con la disciplina arqueológica actual.
3. Recientemente se han señalado las connotaciones cinegéticas de este término (ZAFRA y HORNOS, e.p.), que siendo de uso común en el ámbito de los museos no encuentra ningún paralelo en otros centros de depósito de bienes culturales como los archivos o las bibliotecas.
4. Las fichas del precatálogo recogían la información siguiente de cada depósito generado por excavaciones realizadas en el período 1985-1993: sitio arqueológico y campaña, número total de registros según el acta de depósito, número de caja y